Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

ORDEN DE EJECUCIÓN 14/12,

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio la empresa MORSOL SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992,de 26 de noviembre, y tras el requerimiento por acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de diciembre de 2012, para que ejecute los trabajos requeridos en el informe de los Servicios técnicos Municipales «...manteninmiento en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo...», en la calle Vasco de Gama, calle Magallanes y calle Ntra. Sra. del Rosario, de Torrijos, fincas del sector 9 B.

Finca número 13.462 parcela número 20.
Finca número 13.464 parcela número 22.
Finca número 13.465 parcela número 23.
Finca número 13.466 parcela número 24.
Finca número 13.467 parcela número 25.
Finca número 13.468 parcela número 26.
Finca número 13.484 parcela número 42.
Finca número 13.485 parcela número 43.

Y habiendo hecho caso omiso a varios requerimientos, con fecha 12 de diciembre de dos mil doce se dictó, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno acuerdo de orden de ejecución a su costa. El incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, habilitara a la Administración actuante para proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado y basta el límite del deber normal de conservación, repercutiendo los costes que se ocasionen a MORSOL SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., pudiendo se recaudado su cobro por vía ejecutiva.

Torrijos 28 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 382